



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



11ºOrd.  
EXP-UNC: 0032099/2017

VISTO:

La propuesta de materias electivas y optativas para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, elevada por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de los Directores de Carreras y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas (Plan 2009) y optativas (Plan 222) del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictarse en el segundo semestre de 2017, las que se detallan a continuación:

- Contador Público (Plan 222 y Plan 2009)  
Auditoría de Sistemas Computarizados.
- Licenciatura en Administración (Plan 2009)  
Gestión de Recursos Humanos. Aplicaciones Informáticas.

Art. 2º.- Establecer las siguientes caracterizaciones y requisitos para las materias antes detalladas:

• AUDITORÍA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS

Caracterización: Concepto. Tipos de auditoría en entorno informático. Control interno en ambientes computarizados. Auditoría de Sistemas de Información. Seguridad Informática. Protección y confiabilidad de los datos. Marco regulatorio.

Requisitos:

Plan 222:        Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I  
                  Auditoría

Plan 2009:      Tecnologías de Información I  
                  Auditoría



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



11°Ord.  
EXP-UNC: 0032099/2017

- **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. APLICACIONES INFORMÁTICAS**

Caracterización: La asignatura "Gestión de Recursos Humanos – Aplicaciones Informáticas", permite orientar y preparar a los alumnos para que administren dichos recursos, promuevan, organicen y lideren procesos de transformación y mejoramiento, lo cual se constituye en un aporte fundamental para el desarrollo de las organizaciones. El alumno aprende a usar distintas soluciones informáticas en las que aplica los conocimientos adquiridos en otras materias de la carrera, y en particular en la especialidad "Recursos Humanos". Se usan herramientas de trabajo colaborativo, de gestión de personal y de análisis para la toma de decisiones en el Área de Recursos Humanos.

Requisitos: Tecnologías de Información I

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

**293**